

Bogotá D.C.,

Señora

ANGÉLICA OSPINA

Directora Ejecutiva

CONSEJO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE – CCCS

Correo electrónico: aospina@cccs.org.co

ASUNTO: Comunicación de cierre y resultado de la homologación de la certificación LEED Versiones 4, 4.1 y 5 – Resolución 0194 de 2025

Cordial saludo,

En atención a la manifestación de interés presentada por la Consejo Colombiano de Construcción Sostenible – CCCS encargado del sello LEED en sus versiones 4, 4.1 y 5 nos permitimos informar que, culminadas las revisiones técnicas, metodológicas y normativas realizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, así como de las mesas de trabajo celebradas con este fin, se ha determinado que dicha certificación en sus versiones precitadas cumple satisfactoriamente con los criterios de equivalencia técnica establecidos en la Resolución 0194 de 2025, en los componentes de energía y agua, así como en las fases correspondientes del Mecanismo de Seguimiento y Control - MS&C.

En virtud de lo anterior, la certificación LEED en sus versiones 4, 4.1 y 5 se reconoce formalmente como medio alterno de verificación para la comprobación de las medidas de sostenibilidad y de los porcentajes mínimos de ahorro de agua y energía exigidos por la normativa nacional, en los términos de la Resolución 0194 del 2015. Aclarando que el expediente de esta homologación así, como los análisis y resultados que la sustentan se encuentran contenidos en el documento anexo "*Concepto Técnico de Homologación Certificación LEED V 4, 4.1 y 5*", el cual hace parte integral de esta comunicación.

No siendo otro el motivo de la presente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expresa su agradecimiento al CCCS por la colaboración y el

acompañamiento brindado, y reitera su compromiso con la promoción de la sostenibilidad en el sector edificador del país.

Atentamente,

CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA

Directora

Dirección de Espacio Urbano y Territorial

Anexo: Concepto Técnico de Homologación Certificación LEED V 4, 4.1 y 5 (48 páginas)

Elaboró:

M. Betancourt 
Contratista SPDUT

Revisó:

J. González / C. Camacho 
Contratistas
SPDUT

Aprobó:

L. Dueñas 
Subdirector
SPDUT